

ra que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Su Majestad Británica en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, con jurisdicción en toda la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 3451 que nombra al Lic. José Ramón Rodríguez y al Dr. Manuel Reyes, Delegado de la República, y Consejero Técnico, respectivamente, ante la Conferencia Interamericana de Expertos para la Protección de los Derechos de Autor, que se celebrará en Washington E. U. de A.— G. O. Nº 6427, del 17 de Abril de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3451.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Licenciado José Ramón Rodríguez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, y el señor Doctor Manuel Reyes, Ayudante del Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, quedan nombrados Delegados de la República y Consejero Técnico, respectivamente, ante la Conferencia Interamericana de Expertos para la Protección de los Derechos de Autor, que tendrá efecto en Washington, Estados Unidos de América, a partir del primero de junio de 1946.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 3451 bis, que concede al Mayor James D. Caldwell la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. Nº 6427, del 17 de Abril de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3451-bis.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,